

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CLAUDIO ANDRADE KINGMA Rut 008474222-8
 La Cantidad de \$ 77.900 SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS
 Correspondiente a CANCELACION CORRESPONDIENTE AL REEMBOLSO DE FONDOS POR CAPACITACION
 CONCEJAL CLAUDIO ANDRADE CONGRESO NACIONAL DE CONCEJIALES REALIZADO EN
 LA CIUDAD DE COQUIMBO
 Fecha de Pago 16/06/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
PROVIDENCIA	271	16/06/2009	77.900

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :602

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		77.900
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	77.900	
Totales		77.900	77.900

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	77.900	
532-08-00-000-000-000	BANCO CHILE (292-02364-05)		77.900
Totales		77.900	77.900



FEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FEDRO MENDEZ URRUTIA
 UNIDAD DE CONTROL (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



GLORIA BARRA CARRIDO
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANSILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



MEMIA DEL INTERESADO
 Claudio Andrade Kingma

V° Bueno Tesorero